REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
San Gil (S), enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 42 del C.G.del P., requiérase a la Directora de Sanidad de la Policía Nacional, Brigadier General Sandra Patricia Pinzón Camargo, para que, en el término perentorio de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, se sirva informar el nombre completo, número de identificación, rango y dirección electrónica de notificación de quienes ostentan actualmente el cargo de Jefe de Unidad Prestadora de Salud de Santander y Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, pertenecientes a la Policía Nacional.

Adviértase a la misma, que de no brindar respuesta oportuna a lo aquí requerido, se procederá de conformidad con los poderes correccionales del Juez, contenidos en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecb3d9e09c8415c616a2357736acab004e6bf614d39cc4ae7aa06102f58d29c6**

Documento generado en 30/01/2023 05:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica